GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez
Presidenta Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO 17 **SERIE: 2025-2026**

PRESENTADO POR EL HON. EDWIN RUÍZ ZAPATA Y EL HON. ALEXANDER COLLADO MORALES

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO Y EL CENTRO COMUNAL DEL SECTOR CERRO ALTO CON EL NOMBRE DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES JOSÉ ÁNGEL "CHEO" ORTIZ RIVERA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: José Ángel "Cheo" Ortiz Rivera nace el 8 de julio de 1945 en Lajas, Puerto Rico y vive en Cerro Alto. Hijo de Gabino Ortiz Ramírez y Julia Rivera Martínez. Sus hermanos: Alejandrina, Oscar "Carly", Antonio "Tony", Rosa Julia "Gunga", Cruz María "Cuchy", todos fallecidos. Se casó con Migdalia "Daly" Ramírez Sepúlveda, llevan 59 años de casados. Procrearon tres hijos: Mary, José e Ileana. Tienen ocho nietos: Vicmary, Rubí, Víctor, Gil, Juliana, Erick, Joelisse y Natalia y siete biznietos: Caleb, Ian, Gilian, Yadier, Daimir, Kenai y Chrishel.

POR CUANTO: Estudió hasta Cuarto Año de Escuela Superior. Trabajó en la Carborundum en Mayagüez por espacio de cincuenta (50) años de donde se jubiló. Grabó tres (3) discos de música navideña con las canciones: La Niña Triste, El Tirabuzón, Húyele a Calero, La Batería, La Abuelita, Navidades en Puerto Rico; entre otras.

POR CUANTO: Fue uno de los fundadores del Centro Comunal de Cerro Alto, ayudó a construirlo con un grupo de personas, perteneció a la Directiva del Centro Comunal, fue Presidente del Club Familias Unidas y Dirigente por mucho tiempo y luego jugador del equipo de pelota de Cerro Alto.

POR CUANTO: Ha sido un líder, humilde, con un gran corazón, muy querido y merecedor de este honor. Actualmente se encuentra retirado, le gusta la música, escribir aguinaldos y tocar cuatro y guitarra. Con mucho amor cuida de su esposa y demás familiares.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Denominar la Cancha bajo techo y el Centro Comunal del sector Cerro Alto con el nombre de Centro de Usos Múltiples José Ángel "Cheo" Ortiz Rivera.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada se remitirá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), a la Secretaría de la Gobernación para Asuntos Municipales, así como a toda aquella dependencia gubernamental, federal, estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Dada en Lajas, Puerto Rico, hoy 8 de abril de 2026, presentada en Continuación Primera Sesión Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos de 13 Legisladores Municipales.

HON. IRIS PÉREZ BÁEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

ANGÉLICA M. RODRÍGUEZ ALVARADO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde el día 9 de abril de 2026.

HON. JAYSON I. MARTÍNEZ MALDONADO
ALCALDE

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez
Presidenta Legislatura Municipal

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, Angélica M. Rodríguez Alvarado, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente ***CERTIFICO****:*

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 17 Serie: 2025 - 2026, presentada en Continuación Primera Sesión Ordinaria y aprobada por la Legislatura Municipal el día miércoles, 8 de abril de 2026 y firmada por el Alcalde el jueves, 9 de abril de 2026.

Titulada:

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO Y EL CENTRO COMUNAL DEL SECTOR CERRO ALTO CON EL NOMBRE DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES JOSÉ ÁNGEL "CHEO" ORTIZ RIVERA; Y PARA OTROS FINES.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue ***APROBADA*** *con los votos afirmativos de 13 Legisladores Municipales. A saber, son:*

Hon. Iris Pérez Báez
Hon. Ivanhoe Vázquez Franqui
Hon. Miosoti Detrés Arroyo
Hon. Angélica Isabel Mercado Vélez
Hon. Lourdes del Pilar Cruz Valentín
Hon. Edwin Ruíz Zapata
Hon. Alexander Collado Morales
Hon. Sarlene Cotte Pérez
Hon. Jan Javier Vélez González
Hon. José Balaguer Jusino - Excusado
Hon. Ferdinand Pérez Serpa
Hon. Laura Valentina Vélez Padilla
Hon. Maritza Valentín Lugo
Hon. Olga B. Quiñones Rodríguez

En contra - 0

Abstenidos - 0

Excusados - 1

Ausentes - 0

Y, para que así conste, firmo y expido la presente ***CERTIFICACIÓN****, bajo el* ***SELLO OFICIAL*** *de la Legislatura Municipal, hoy jueves, 9 de abril de 2026.*

ANGÉLICA M. RODRÍGUEZ ALVARADO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL